



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 113-DP-2010

VISTO La Resolución N° 088-DP-09 mediante la cual se presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de Organigrama de la Defensoría como así también el Proyecto del Reglamento Interno y;

CONSIDERANDO:

- Que finalizó el contrato del personal afectado a la Defensoría en el Area de Comunicación, Relaciones Institucionales y Prensa y es preciso su reemplazo;
- Que para tal fin se designará a el Señor Federico Latorraca DNI N° 30.039.050 atento poseer las condiciones necesarias para la labor a realizar;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1°: DESIGNAR a el Señor Federico Latorraca **CUIT N° 20-30039050-2** a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta que el Defensor del Pueblo así lo determine, como personal que colaborará en forma directa en el Area de Comunicación, Relaciones Institucionales y Prensa de la Defensoría del Pueblo.

Art 2°: ESTABLECER: que la Señor Federico Latorraca desarrollará su actividad de 12:00 a 16:00 Horas de Lunes a Viernes con una remuneración equivalente al 20 % del salario básico del Defensor del Pueblo, más zona fría, hasta tanto permanezca en el cargo.

Art.3°: COMUNICAR al Departamento de Personal que practique las liquidaciones correspondientes por el período que permanezca en sus funciones.

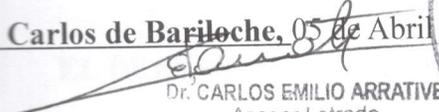
Art. 4°: IMPUTAR a la partida N° 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo

Art. 5°: TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art. 6°: La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo
Dr. Carlos Emilio Arrative

Art 7°: Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de Abril de 2010


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche